ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea 3ra. Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 714**

24 DE MARZO DE 2022

Presentada por el representante *Torres Zamora*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el incremento vertiginoso en el índice de deserción escolar en Puerto Rico; evaluar las estrategias puntuales que está ejecutando el Departamento de Educación, si alguna, para intervenir con los niños y adolescentes con potencial de alto riesgo de abandono escolar; identificar qué iniciativas concretas, si alguna, ha efectuado el Departamento de Educación a nivel curricular y extracurricular para lidiar con la deserción escolar; analizar las métricas y resultados de los proyectos Alianza para la Educación Alternativa, Centros de Servicios de Apoyo Sustentable al Alumno, mejor conocidos como “Proyecto C.A.S.A”, entre otros, y si los mismos están proveyendo los servicios educativos y de apoyo a la población de niños y adolescentes que se encuentran fuera de la escuela de manera que podamos tomar las acciones legislativas necesarias que contribuyan a atajar esta problemática social; y, para otros fines relacionados.

EXPOSICIóN DE MOTIVOS

Un reciente estudio realizado por el Dr. José Caraballo Cueto, economista y catedrático asociado de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, y auspiciado por la Fundación Segarra Boerman, reveló que entre los años fiscales 2015 al 2021 un total de 33,704 estudiantes desertaron del sistema público de enseñanza.[[1]](#footnote-1) Según trasciende del artículo, las categorías mayores, por orden de ocurrencia durante los siete años bajo estudio, fueron: los estudiantes que se esperaban y no llegaron (8,893), los que fueron a programas acelerados o alternativos (8,675), los que se transfirieron a una escuela nocturna o al proyecto C.A.S.A. o a un programa de adultos donde hubo 8,526, los que el Departamento de Educación desconoce su paradero (2,769) y los que fueron a una institución de corrección o rehabilitación disciplinaria (1,094).[[2]](#footnote-2)

El estudio reveló, además, que los estudiantes que abandonan la escuela proceden de núcleos familiares que viven bajo el nivel de pobreza con un ingreso anual de $10,986, es decir, un 29.4% menos que el ingreso familiar de los no desertores. Al respecto, cabe señalar que, según datos del Instituto del Desarrollo de la Juventud, en Puerto Rico 6 de cada 10 niños y niñas viven bajo el nivel de pobreza, lo que equivale a un 58% de nuestra niñez.[[3]](#footnote-3) Por tanto, se hace palpable la necesidad de elaborar y ejecutar una agenda de País dirigida a erradicar la pobreza infantil que enfrentamos, la cual degenera en otros males sociales como el aquí señalado abandono escolar.

Otros hallazgos del estudio apuntaron al bajo aprovechamiento académico, así como al impacto del Huracán María, los terremotos, los efectos de la pandemia por el Covid-19 y la respuesta brindada por el Departamento de Educación para atender tales eventos como otros factores que incidieron en el aumento acelerado de la tasa de deserción escolar en la Isla. Además, se encontró que el perfil del desertor es varón con una edad que ronda los 14 años y que cursa mayormente el décimo y undécimo grado y que el abandono se verifica en mayor número en las escuelas de la región de San Juan. Se trata, pues, de serios hallazgos que deben ser atendidos con la mayor prontitud debido a las serias repercusiones que la deserción escolar supone en un futuro para el desertor que verá diezmadas sus oportunidades de desarrollo profesional y de sostenerse económicamente, lo cual también nos impacta negativamente como colectivo.

Conforme a lo expuesto, esta Asamblea Legislativa, en el descargo de sus deberes legislativos, entiende necesario e impostergable investigar de manera abarcadora y puntual este asunto y requerir al Departamento de Educación la información pertinente para tomar las acciones legislativas y de política pública correspondientes, apoyadas en datos certeros, en aras de formular soluciones viables para atajar de raíz aquellos elementos que provocan la deserción escolar en los estudiantes del sistema público de enseñanza.

*RESUéLVESE POR LA CáMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el incremento vertiginoso en el índice de deserción escolar en Puerto Rico; evaluar las estrategias puntuales que está ejecutando el Departamento de Educación, si alguna, para intervenir con los niños y adolescentes con potencial de alto riesgo de abandono escolar; identificar qué iniciativas concretas, si alguna, ha efectuado el Departamento de Educación a nivel curricular y extracurricular para lidiar con la deserción escolar; analizar las métricas y resultados de los proyectos Alianza para la Educación Alternativa, Centros de Servicios de Apoyo Sustentable al Alumno, mejor conocidos como “Proyecto C.A.S.A”, entre otros, y si los mismos están proveyendo los servicios educativos y de apoyo a la población de niños y adolescentes que se encuentran fuera de la escuela de manera que podamos tomar las acciones legislativas necesarias que contribuyan a atajar esta problemática social; y, para otros fines relacionados.

Sección 2.-La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios; requerir información y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro del término de ciento ochenta (180) días, luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

1. J. Caraballo Cueto, *Algunos determinantes de la deserción escolar en Puerto Rico* (2021), recuperado en: <https://noticiascyber.com/wp-content/uploads/2021/11/Informe-sobre-desercion-escolar-en-PR-2015-21.pdf>. [↑](#footnote-ref-1)
2. *Id*. [↑](#footnote-ref-2)
3. #  S. Rico, Noticel, *La pobreza en Puerto Rico: presente y latente* (2021), recuperado en: <https://www.noticel.com/vida/legislatura/ahora/top-stories/20211201/la-pobreza-en-puerto-rico-presente-y-latente/>.

 [↑](#footnote-ref-3)